



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de Congreso de la República del Perú”*

PROCESO DE ADMISIÓN XXIV PEMV

1) Participantes

El XXIV Programa de Especialización en Mercado de Valores (PEMV) es un Programa de Especialización en Mercado de Valores organizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dirigido a egresados de los 2 últimos años antes del inicio del XXIV PEMV y estudiantes que se encuentren cursando los dos (2) últimos años de estudios de las carreras de economía, derecho, ingeniería industrial, ingeniería económica, contabilidad, administración u otras afines. En la presente edición el curso se realizará de manera virtual.

2) Requisitos

Para participar en el XXIV PEMV, los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser egresados con una antigüedad no mayor a dos (2) años anteriores a la fecha de inicio del XXIV PEMV o estudiantes de las carreras de economía, derecho, contabilidad, administración, ingeniería industrial u otras afines de las universidades públicas y privadas del país.
- b) Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de la carrera, en cualquiera de las especialidades antes mencionadas o ser egresados de ellas con una antigüedad no mayor a dos (2) años anteriores a la fecha de inicio del XXIV PEMV.
- c) Pertenecer al tercio superior de su promoción, ciclo, o año académico.
- d) Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés.
- e) Tener conocimientos en manejo de procesadores de textos y hojas de cálculo en entorno Windows.
- f) No ser egresado de una edición anterior del PEMV.
- g) Contar con disponibilidad a tiempo completo.**

3) Documentación requerida – Declaraciones Juradas

Para ser admitidos al proceso de selección, los participantes deben completar la **Ficha de Inscripción** en la Sección **Novedades** disponible en el Portal del Mercado de Valores: www.smv.gob.pe; o, en el menú de **Orientación y Educación / Educación Financiera - opción “Programa de Especialización”**.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de Congreso de la República del Perú"

Para facilitar el proceso de inscripción, dada la situación sanitaria y económica, en la mencionada Ficha se ha considerado una hoja en la que deberán marcar, en calidad de Declaración Jurada, si cumplen con los requisitos antes mencionados.

No obstante, de ser seleccionados para participar en el XXIV PEMV, deberán remitir obligatoriamente a la SMV los documentos siguientes:

- Declaración Jurada de antecedentes policiales y judiciales
- Copia del certificado de notas, indicando el número total de créditos aprobados.
- Constancia de haber obtenido, por lo menos, el tercio superior en algún ciclo o año académico de su formación universitaria.

De no remitir dichos documentos, al momento de la ratificación de su inscripción, perderá la vacante.

4) Vacantes

El total de participantes del programa será de 36 alumnos, de las cuales 14 serán cubiertas como mínimo por estudiantes o egresados de universidades de provincias.

5) Sobre la Prueba General de Aptitud y Conocimientos

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos constará de 100 preguntas objetivas de selección múltiple, en la cual el postulante deberá elegir y marcar la alternativa que considere correcta.

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos abordará temas sobre razonamiento verbal, razonamiento matemático, aspectos generales, mercado de valores, entre otros.

Cubrirán las 36 vacantes del XXIV PEMV, los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Prueba General de Aptitud y Conocimientos que será aplicada de modo virtual por la Entidad Educativa que, producto de un proceso de selección, contrate la SMV.

6) Aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos será aplicada de modo virtual, cuya fecha será dada a conocer a los postulantes a través de la Entidad Educativa que contrate la SMV, días previos a su aplicación.

7) Cronograma de actividades

Las principales etapas del proceso de admisión al XXIV PEMV, se sintetizan en:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de Congreso de la República del Perú”*

Inicio de proceso de inscripción	07 de setiembre de 2022
Fin de proceso de inscripción	31 de octubre de 2022
Publicación de relación de postulantes inscritos	07 de noviembre de 2022
Fecha de Examen de Admisión de XXIV PEMV	(1)
Publicación lista de estudiantes admitidos al XXIV PEMV	(2)
Último día de ratificación de inscripción	(3)
Inicio del XXIV PEMV	(4)

- (1) La Entidad Educativa que contrate la SMV se hará cargo de la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, vía virtual, la misma que comunicará a los postulantes, vía correo electrónico, la fecha del Examen de Admisión.
- (2) La lista de los postulantes admitidos será publicada en el portal del mercado de Valores: www.smv.gob.pe, en la Sección Novedades en fecha posterior a la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos.
- (3) La fecha del último día de ratificación de inscripción por parte de los postulantes admitidos será dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la lista de postulantes admitidos al XXIV PEMV.
- (4) El inicio del XXIV PEMV, será comunicado, vía correo electrónico, por la SMV a los postulantes admitidos a participar en el XXIV PEMV en fecha posterior a la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos.

8) Desarrollo del XXIV PEMV

El desarrollo del XXIV PEMV, será **virtual** y tendrá lugar el primer trimestre de 2023.

9) Requisitos:

Considerando que el examen de admisión al XXIV PEMV será virtual, la universidad que contrate la SMV, previo concurso público, comunicará a los postulantes los requerimientos técnicos con los que deberán contar sus equipos para poder aplicar a la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, así como para desarrollar el XXIV PEMV.

10) Derechos de los participantes

Son derechos de los participantes del XXIV PEMV:

- a) Participar en el XXIV PEMV sin asumir costo alguno por concepto de estudio, útiles y material bibliográfico.
- b) Recibir material de lectura previo a cada sesión, para que los participantes conozcan los alcances de los temas a ser abordados y puedan participar con mayor conocimiento en la discusión y debates efectuados en clases.

El material didáctico entregado a los participantes será para uso exclusivo en el XXIV PEMV, estando prohibida su reproducción total o parcial.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de Congreso de la República del Perú"

Haber egresado del XXIV PEMV, no le genera al participante ningún vínculo laboral con la SMV, no obstante, cabe señalar que los estudiantes que egresen del XXIV PEMV podrán ser incorporados a la SMV, previo concurso público de méritos, con sujeción a la disponibilidad de plazas y a la normativa vigente.

11) Obligaciones de los participantes

Son obligaciones de los participantes del XXIV PEMV:

- a) Conectarse puntualmente a las clases, conferencias y talleres virtuales programados, debiendo tener presente lo dispuesto en los criterios de evaluación del XXIV PEMV.

Para aprobar las asignaturas será requisito indispensable la asistencia a un porcentaje mínimo de horas de cada asignatura, cuyo porcentaje será determinado por la Entidad Educativa y la SMV. Asimismo, es obligatoria la asistencia a las conferencias, talleres u otras actividades organizadas en el marco del XXIV PEMV, pudiendo su inasistencia afectar la evaluación final del programa, de acuerdo con los criterios que la SMV fije con la Entidad Educativa.

- b) El participante que se retire del XXIV PEMV perderá los beneficios y sólo podrá postular nuevamente a otra edición del PEMV si la causa de su retiro fuese justificada y previa evaluación del Comité Académico.

12) Consultas

Cualquier información adicional puede ser solicitada a través del correo electrónico siguiente: PEMV@smv.gob.pe

